



ORD. A 111 N°

2818

**ANT. :** Oficio N°3928 de fecha 18.05.2022 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

**MAT. :** Informa sobre diversas materias relativas a los efectos del COVID-19 en la prevención del VIH.

ID 217

Santiago,

20 JUL 2023

**DE :** SRA. MINISTRA DE SALUD

**A :** H. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS



Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual la H. Diputada de la República, señora Emilia Schneider Videla, solicita se le informe sobre diversas materias relativas a los efectos del COVID-19 en la prevención del VIH.

Al respecto, comunico a usted lo siguiente:

1. Número de exámenes de VIH realizados en el país: Los datos que se presentan a continuación, sobre exámenes, provienen de las siguientes fuentes:

- SURVIH: Corresponde al registro de los exámenes VIH tomados en el sistema público de salud, realizados (técnicas instrumentales y visual) fundamentalmente en establecimientos de Atención Primaria.
- Registro de actividades extramuros comunitarias de las SEREMI de Salud: Es completado por las SEREMI de Salud y en él se registran los test visuales/rápidos tomados en actividades coordinadas por ellas y realizadas con distintas instituciones del Intersector, organizaciones sociales, entre otras.
- Registro de actividades extramuro comunitarias de los Servicios de Salud: Es completado por los Servicios de Salud y en él se registran los test visuales/rápidos tomados por los establecimientos de salud de la red de atención pública, pero que se realizan fuera de los establecimientos en actividades extramuros o comunitarias, tales como ferias, conciertos, plazas ciudadanas.
- Plataforma de Exámenes VIH, Sectores Público y Privado de Salud: Es completado por los laboratorios de los establecimientos públicos y privados, que procesan exámenes VIH.

Para el año 2020, el número de exámenes realizados alcanzó a 1.261.630, mientras que para el año 2021, el número fue de 1.482.520; señalando una leve recuperación en la baja observada en 2020, producto de la pandemia por COVID-19 y donde las medidas sanitarias para su enfrentamiento afectaron significativamente tanto las acciones comunitarias de testeo como las prestaciones de salud que debieron focalizarse en algunas poblaciones como las gestantes.

2. Número de preservativos distribuidos: Se dispone de los totales de unidades de preservativos distribuidos a nivel nacional en el contexto de la Prevención y el Control del VIH e ITS. Esto incluye los condones entregados desde las SEREMI de Salud, como en las atenciones clínicas por control del VIH, las ITS, consulta de ITS y control de salud de las personas que ejercen el trabajo sexual. Cabe señalar que todos los condones distribuidos contienen lubricantes; por lo tanto, los datos de lubricantes del cuadro siguiente corresponden a unidades de *sachets* adicionales.

Año 2020	Condomes Masculinos	2.204.208
	Condomes femeninos	279.000
	Lubricantes	366.529
Año 2021	Condomes Masculinos	4.699.478
	Condomes femeninos	384.900
	Lubricantes	251.094

Fuente: Reportes SEREMI de Salud, Servicios de Salud y CENABAST.

3. Número total de casos nuevos: La información que se reporta es el número de casos diagnosticados, es decir, casos confirmados por el Instituto de Salud Pública, por año. Es importante destacar esto, porque la cifra puede representar nuevas infecciones ocurridas durante el año pero también infecciones previas que no se habían diagnosticado. El número de casos nuevos diagnósticos en el año 2020 fue de 4.446 y en el año 2021 de 5.031. En coherencia con el número de exámenes realizados, en 2021 se observa un incremento en la cantidad de confirmaciones de VIH.
4. Fondos públicos entregados a organizaciones de la sociedad civil con trabajo en torno al VIH: Se ha dispuesto de un monto anual de \$500.000.000, los cuales son transferidos a las 16 SEREMI de Salud del país, en base a criterios técnicos. Estos montos se destinan a la realización de licitaciones públicas de proyectos cuyo objeto es la prevención combinada en poblaciones clave y focalizadas. Estos proyectos se adjudican a organizaciones sociales y son éstas las ejecutoras de ellos.

Durante los años 2020 y 2021, en contexto de pandemia por COVID 19, y de acuerdo a los Reportes de las SEREMI de Salud, se ejecutaron los montos siguientes:

- Año 2020: \$231.144.914.
- Año 2021: \$356.009.433.

Cabe señalar que en este caso se observa una mayor ejecución en 2021 versus 2020, debido a que la apertura a las acciones comunitarias (restringidas por la pandemia COVID-19) se produjo más tempranamente en 2021 en comparación con 2020, lo que otorgó mayores posibilidades de adjudicar y ejecutar los proyectos.

5. En cuanto al número de personas seropositivas en el país, informamos a usted que tanto en Chile como en todo el mundo se realizan estimaciones del número de personas que viven con VIH, dado que la cifra exacta no se conoce (ni en Chile ni en el mundo). Lo anterior, por cuanto para saberlo todas las personas con VIH deberían haberse hecho el examen de detección y haberse diagnosticado. Por ello es que se estima; y en tal sentido, la última cifra disponible en el número de personas que viven con VIH estimadas, es hasta fines de 2020 y alcanzaba a 77.000 personas. De éstas, 70.031 (91%) conocía su diagnóstico.
6. Por otro lado, la indetectabilidad se mide en personas en tratamiento, siendo la ésta un indicador de éxito de la terapia, que está determinado fundamentalmente por la adherencia a las terapias. El número de personas en tratamiento antirretroviral alcanzaba a 54.153 hasta fines de 2020 y de ellas 48.655 se encontraban con carga viral indetectable.
7. En relación a la mortalidad por SIDA, según registros del Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), de este Ministerio, entre los años 1985 y 2021 se produjeron 12.536 defunciones por SIDA; 4.606 de ellas durante los años 2012 y 2021 (las cuales representan el 0,42% del total de defunciones ocurridas en tal decenio, por todas las causas).
8. Del número total de personas que se estima que vivían con VIH, hasta fines del año 2020 (77.000), menos de 500 personas correspondían a personas menores de 15 años; mientras que un total de 142 menores de 15 años y 476 menores de 19 años, se encontraban recibiendo tratamiento antirretroviral.
9. En cuanto a la información de niñas, niños y adolescentes que viven en residencias de Mejor Niñez o de administración privada, se envía copia del presente documento al Servicio Mejor Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para conocimiento y fines respectivos, por tratarse de una materia de su competencia.

Sin perjuicio de lo anterior, informamos complementariamente datos sobre niñas, niños y adolescentes (NNA) viviendo con VIH que residen en el Hogar Fundación Santa Clara, hasta abril de 2022.

Actualmente, existen tres modalidades bajo las cuales los NNA pueden residir en el Hogar de la Fundación Santa Clara:

- Internos: NNA que viven en el Hogar.
- Intermedios: NNA en proceso de reinserción familiar.
- Ambulatorios: NNA que ya no viven en el Hogar, pero que continúan en proceso de acompañamiento.

A continuación, se detalla el número de niños y niñas por sexo, edad y modalidad de residencia al 30 de abril de 2022. La información es reportada por el Servicio de Salud Metropolitano Norte, entidad con la que la fundación mantiene convenio de colaboración.

Niños y niñas en modalidad Internos	Hombres	Mujeres
< 1 año	1	0
1-4 años	1	0
5-9 años	0	1
10-14 años	0	2
15 y más	1	2
Total	3	5

Niños y niñas en modalidad Intermedios	Hombres	Mujeres
< 1 año	0	0
1-4 años	0	5
5-9 años	2	0
10-14 años	4	0
15 y más	1	0
TOTAL	7	5

Niños y niñas en modalidad Ambulatorios	Hombres	Mujeres
< 1 año	0	0
1-4 años	0	0
5-9 años	2	0
10-14 años	5	6
15 y más	4	3
TOTAL	11	9

10. En relación a la estrategia PrEP, señalamos a usted que se inició en julio del año 2019 en nueve establecimientos de salud del país. Durante el año 2020 y 2021 se implementó PrEP en cuatro nuevos establecimientos, alcanzando un total de 13 en todo el país. Desde el inicio de la estrategia al 31 de marzo 2022, se ha enrolado a 1.424 personas, de las cuales 843 continúan en PrEP. De acuerdo a informes reportados por los establecimientos implementadores, de las personas que permanecen adherentes a la estrategia, el 86% corresponde a hombres, el 9% a mujeres y el 5% a personas trans. De acuerdo a la edad, el 25% tiene entre 18 y 24 años, el 32% entre 25 y 29 años, el 21% entre 30 y 34 años y el 10% entre 35 y 39 años. Solo el 12% tiene más de 40 años.

En relación a la información sobre personas que habiendo solicitado ingresar a PrEP han sido rechazadas y por qué motivos, no se dispone de esa información ni se han recibido denuncias al respecto.

Para la implementación de PrEP, en el año 2019 se realizó una compra a través del Fondo Estratégico de OPS de 58.900 frascos del antirretroviral Tenofovir/emtricitabina (TDF/FTC) utilizado en PrEP. De esta compra se distribuyeron 8.379 frascos a personas usuarias de la estrategia PrEP. En julio de 2021, a través del Ord N° 2373, se realizó traspaso de 42.920 frascos de este fármaco al Programa Ministerial VIH (denominado así por CENABAST) para ser utilizado como parte del esquema de tratamiento antirretroviral de las personas que viven con VIH que se atienden en la red de salud pública, de los cuales fueron distribuidos 21.600 frascos. De acuerdo a lo anteriormente señalado, los frascos que no fueron distribuidos y que perdieron su vigencia, corresponden a 28.921, conforme se indica en el siguiente cuadro:

	Número de frascos
Adquiridos	58.900
Distribuidos para PrEP	8.379
Distribuidos para Programa VIH	21.600
Sin distribución	28.921

Cabe hacer presente que, atendida la situación descrita, mediante Resolución Exenta N°1643 de fecha 28 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría de Salud Pública, se ordenó instruir sumario administrativo, a fin de esclarecer los hechos y las eventuales responsabilidades administrativas involucradas. Dicho procedimiento disciplinario se encuentra en etapa investigativa, a la fecha del 27 de mayo de 2023.

11. En relación a la solicitud de "migraciones que ha habido de pacientes VIH positivos desde ISAPRE a FONASA y viceversa", este Ministerio no dispone de la información requerida. Sin embargo, se derivaron los antecedentes a la Superintendencia de Salud, entidad que dio respuesta mediante Ord. N°1618 de fecha 07 de junio de 2022, documento que se adjunta.
12. Finalmente, acerca de la solicitud de cuántas personas que viven con VIH se han inoculado contra el COVID-19, informamos que las personas que viven con VIH/SIDA son registradas bajo el criterio de "enfermos/as crónicos", por lo que no se cuenta con el detalle requerido.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



**DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA**  
**MINISTRA DE SALUD**

Subsecretaría de Salud Pública	AAI	
Subsecretario de Redes Asistenciales	OSZ	
Jefatura Gabinete Ministra	ME	
Jefatura Gabinete SSP	FRZ	
Jefatura Gabinete SRA	JOC	
Asesor Legislativo Ministerial	JMN	
Jefatura División Jurídica	YUB	
Jefatura DIPRECE (S)	PCC	
Jefatura Dpto. Inmunizaciones	MPA	
Jefatura Dpto. VIH e ITS	LEC	
Jefatura Unidad OIRS	CHA	

etc

**Distribución:**

- H. Diputada de la República, señora Emilia Schneider Videla.
- Gabinete Sra. Ministra de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- División Jurídica.
- DIPRECE.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



GABINETE MINISTERIAL  
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA  
DIVISION JURÍDICA



ORDENA            INSTRUIR            SUMARIO  
ADMINISTRATIVO.

EXENTA N° 1643 /

SANTIAGO,            28 NOV 2022

**VISTO:** Lo establecido en el artículo 128 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la ley N° 18.834; Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales y reglamentarias que me concede el D.F.L. N° 01, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, el Decreto Supremo N° 136 de 2004, de Salud, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, y la ley 18.575, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en atención a documento respuesta a H. Diputada de la República, señora Emilia Schneider Videla, correspondiente a informe sobre diversas materias relativas a los efectos del COVID – 19 en la prevención del VIH, el Sr. Subsecretario, ha tomado conocimiento de una eventual irregularidad en frascos de medicamentos de antirretroviral Tenofovir/emtricitabina que no fueron distribuidos y que perdieron su vigencia.

Que, la compra de dichos frascos se realizó a través del Fondo Estratégico de OPS de 58.900 frascos del antirretroviral Tenofovir/emtricitabina, utilizado en PrEP, en julio de 2021 se realizó traspaso de 42.920 frascos de este fármaco al Programa Ministerial VIH, para ser utilizado como parte del esquema de tratamiento antirretroviral de las personas que viven con VIH que se atienden en la red de salud pública, y de los cuales fueron distribuidos 21.600 frascos, y los frascos que no fueron distribuidos y que perdieron su vigencia, corresponden a 28.921 frascos.

Que, en atención a lo anterior y a la gravedad de los hechos señalados, es necesario instruir un proceso disciplinario que permita esclarecer los hechos y las eventuales responsabilidades administrativas involucradas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**1° INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO**, con el objeto de establecer los hechos y determinar las responsabilidades administrativas involucradas en eventuales irregularidades en frascos de medicamentos de antirretroviral Tenofovir/emtricitabina que no fueron distribuidos y que perdieron su vigencia.

**2° DESÍGNASE FISCAL** a la funcionaria Doña **PATRICIA ACEVEDO LOYOLA**, Profesional, Contrata, Grado 6 EUS, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

**3° NOTIFÍQUESE** la designación personalmente a la fiscal designada, por funcionario de la Oficina de Partes de este Servicios.

**ANOTESE Y COMUNÍQUESE**

**DR. CRISTÓBAL CUADRADO NAHUM**  
**SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Fiscal Patricia Acevedo Loyola
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública
- División Jurídica
- Departamento de Gestión de las Personas
- Departamento de Auditoría
- Oficina de Partes



Irg/sic  
S.25°/370

OFICIO N° 3928  
INC.: intervención

VALPARAÍSO, 18 de mayo de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora EMILIA SCHNEIDER VIDELA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los efectos del Covid-19 en la prevención del VIH, indicando los siguientes datos desde el comienzo de la pandemia a la fecha: total de test tomados; entrega de preservativos; casos nuevos; migraciones de pacientes desde el sistema de salud público al privado y fondos públicos entregados a organizaciones de la sociedad civil con trabajo en esta patología. Asimismo se requiere indicar el total histórico de personas cero positivas, desglosando la información por rango etario y número de fallecidos según se señala detalladamente, y el número de usuarios del programa Profilaxis Preexposición.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>  
Código de verificación: E73CDD1BE56550F8

## INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE PANDEMIA DE VIH/SIDA EN CHILE DURANTE PANDEMIA DE COVID-19

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, desde 1983, en el mes de mayo se realiza la llamada Vigilia Internacional en Memoria de las Víctimas del Sida, popularmente conocida como "Candlelight AIDS", siendo hoy una de las campañas más grandes y antiguas para dar a conocer los efectos de la pandemia del VIH/sida en el mundo.

Este año, y con el apoyo del Círculo de Estudiantes Viviendo con VIH, nuestra diputación quiere promover el acceso a la información sobre este virus, lo que es una tarea del Estado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 19.779, que Establece normas relativas al VIH, aprobada en 2001, y que se ha mantenido casi sin modificaciones en 21 años, pese al explosivo aumento de casos reportados en Chile en 2018.

Por ello, hoy queremos levantar un oficio dirigido al ministro de Salud para que informe, primero, sobre cómo afectó la pandemia de covid-19, sobre la prevención de la pandemia del VIH, SIDA, indicando el total de test de VIH tomados en espacios públicos como, también, intramuros, el total de condones internos y externos, el número total de casos nuevos y las migraciones que ha habido de pacientes VIH positivos desde Isapre a Fonasa, y viceversa.

Asimismo, nos interesa conocer el estado de los fondos públicos entregados a organizaciones de la sociedad civil con trabajo en torno al VIH.

Por su parte, también, queremos oficiar al ministro de Salud para conocer el total histórico de personas cero positivas desde el inicio de la pandemia para que sepamos cuántas han fallecido a causas asociadas al SIDA y cuántas personas viven hoy con VIH en Chile, y así conocer cuántas se encuentran en tratamiento antirretroviral y el porcentaje de estas que se encuentran con carga viral indetectable y cuántas se han inoculado en contra del covid-19.

Adicionalmente, queremos saber cuántas de estas personas son menores de 18 años y, por tanto, cuántos niños y adolescentes viven en residencias de mejor niñez o de administración privada.

Por último, queremos conocer el total de personas usuarias del programa PrEP o Profilaxis Preexposición, y cuántas, habiendo solicitado ingresar a él, han sido rechazadas y por qué motivos y, eventualmente, el total de frascos de PrEP que han sido descartados por el ISP por haber vencido, junto con otra información que complementaremos.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA  
SESIÓN 25ª DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Iglesias C.', enclosed within a faint, circular stamp or watermark.

**SYLVIA IGLESIAS CAMPOS**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**